

Resolución N° 0831
Lanús 29 DIC 2017

Visto el Concurso de Precios N° 248/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-80 cuya apertura se realizó el 29 de Diciembre de 2017 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 68 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 248/2017 cuya apertura se realizó el 29 de Diciembre de 2017 a las 09:00 horas por el **ALQUILER DE MODULO.**

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buchiazzo N° 277 de la localidad de Don Torcuato por la provisión de 3 (tres) meses de alquiler de modulo, en la suma total de PESOS doscientos cuarenta y un mil trescientos veinte (\$241.320) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 69.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



